

Términos de Referencia

Consultoría

Cobertura audiovisual: Apoyo del DFCD a Norandino en el fortalecimiento de su enfoque climático.

1. Introducción

Coopac Norandino es una entidad financiera con más de 21 años de trayectoria, cuyo propósito es brindar soluciones financieras a pequeños productores y empresarios, fortaleciendo la inclusión financiera y facilitando el acceso a crédito para sectores vulnerables.

La entidad opera en las regiones de Amazonas, San Martín, Cajamarca y Piura. El proyecto busca brindar acceso a financiamiento verde a los pequeños productores y empresarios, a través de una cartera de crédito que promueva la inclusión financiera y el desarrollo sostenible.

El Fondo Holandés para el Clima y el Desarrollo (DFCD) es un fondo de resiliencia climática, dedicado a apoyar proyectos de adaptación al cambio climático. Permite la inversión del sector privado en proyectos de adaptación y mitigación del clima a gran escala que ayudan a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades en los países en desarrollo vulnerables al cambio climático.

Tiene como propósito incentivar a las instituciones financieras a desarrollar productos financieros verdes, seguros e innovadores centrados en la conservación y que construyan resiliencia e identificar empresas anclas en el sector privado y promover el diseño modelos de negocio sostenibles que incluyan la previsión de soluciones y métodos de adaptación ante el cambio climático.

El DFCD apoya a la organización en la creación en el fortalecimiento de su capacidad para desarrollar un modelo de financiamiento agrícola con enfoque climático, la gestión del riesgo climático y la gobernanza ambiental y social que beneficie las inversiones de los pequeños agricultores, mejorando su resiliencia a los efectos del cambio climático.

2. Relación de la consultoría con el proyecto

Esta contratación se enmarca en el proyecto del Fondo Holandés para el clima y el desarrollo, “DFCD2 Landscape origination facility WWF Peru”. El objetivo, es apoyar a la COOPAC Norandino en la construcción y validación de un modelo operativo que integre la adaptación climática, la gestión del riesgo climático y la gobernanza ambiental y social en sus créditos agrícolas.

En ese marco, uno de los resultados esperados, es diseñar soluciones financieras con enfoque climático, traduciendo las capacidades institucionales fortalecidas en propuestas preliminares de productos financieros y mecanismos de mercado que incentiven prácticas agrícolas más resilientes.

La contratación propuesta permitirá contar con un material audiovisual que muestre los impactos positivos del inicio del proyecto en Norandino y con los beneficiarios de esta iniciativa, como pequeños agricultores y productores de cultivos como café y cacao y contribuir a su visibilización de alcance al público.

Se encuentra alineada con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, en tanto contribuye al Objetivo Prioritario N° 1: consolidar la contribución de la Cooperación Técnica Internacional hacia las prioridades de desarrollo del país, canalizando el financiamiento y la asistencia técnica del Fondo Holandés para el Clima y el Desarrollo (DFCD) hacia el fortalecimiento de la resiliencia climática y la inclusión financiera de pequeños productores agrícolas en zonas vulnerables del norte del Perú, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

3. Objetivo de la consultoría

Realizar la cobertura audiovisual (foto y video) del proyecto apoyado por el fondo DFCD a la empresa Norandino a través del testimonio de uno o varios representantes de la empresa y sus clientes. Esta acción busca documentar y visibilizar los avances y primeros resultados derivados del inicio de este apoyo.

4. Actividades de la consultoría

Adecuándose a las condiciones de la zona de trabajo en la zona norte del Perú durante el mes de noviembre del 2026, y de acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades.

- Reunión con el equipo de WWF para detallar los aspectos técnicos de la consultoría.
- Filmación por 3 días en 3 ciudades. 2 días adicionales de viaje para llegar a los destinos.
- Edición de un video horizontal 2 minutos y vertical de 1 minuto. Ambos tamaños deberán entregarse en 3 distintas versiones. Considerar voz en off profesional español e inglés, en caso se requiera. (Subtitulado español, inglés y estilo broll), formato HD.
- Creación de 3 cápsulas de entrevistas verticales de máximo 1 minuto, en base a los testimonios recogidos, con subtítulos en español e inglés.
- Se debe considerar musicalización libre de derechos, voz en off profesional.
- Tomas de apoyo y 100 fotos editadas.
- Consentimiento informado: el equipo consultor deberá recabar la autorización/consentimiento informado de cada persona filmada y/o fotografiada.

5. Itinerario de ruta

Ruta/Destino	Día	Fecha	Lugar	Actividad
Lima – Piura	Día 1	7 de noviembre	Piura	Llegada a Piura y traslado para entrevista a presidente de cooperativa
Piura - Jaen	Día 1	7 de noviembre	Piura – Jaen	Traslado terrestre a Jaen a Clever Rojas y a Fredy García (project manager) en sede Piura

Ruta/Destino	Día	Fecha	Lugar	Actividad
Jaen	Día 2	8 de noviembre	Jaen	Entrevista a socio o socia agricultor o productor en su predio en Jaen Tomas de apoyo
Jaen – Tarapoto	Día 3	8 a 9 de noviembre	Jaen – Tarapoto	Traslado terrestre de Jaen a Tarapoto (de noche)
Tarapoto	Día 4	9 de noviembre	Tarapoto	Llegada a Tarapoto y entrevista a productor en Tarapoto
Tarapoto	Día 5	10 de noviembre	Tarapoto	Grabación en instalaciones de Norandino en Tarapoto
Tarapoto – Lima	Día 6	11 de noviembre	Lima	Retorno a Lima

6. Consideraciones de la consultoría

- El equipo consultor debe costear su hospedaje, traslados y alimentación en Piura, Jaen y Tarapoto.
- El equipo consultor debe llevar ropa adecuada para lugares calurosos y con exposición solar y provisiones según requiera. Pantalones, camisas o polos de manga larga, protector solar, medicinas para alergias si requiere u otra condición preexistente, etc.
- Ejemplos del estilo de video requerido:
<https://www.youtube.com/watch?v=oq-NlgHK68c>
<https://www.youtube.com/watch?v=6e1tyO9O9Ts&t=23s>
<https://www.youtube.com/watch?v=yPLd7SdbLAY&t=21s>

7. Resultados esperados y fechas de entrega:

Nº	Productos	Plazos de entrega	Ponderación de pago
1	• 100 fotos editadas en HD a los 15 días de realizar el último viaje audiovisual.	19/11/26	40%
2	• Entrega de los 2 videos editados (1 de 2 minutos y otro de 1 minuto) aproximadamente con subtítulos en español e inglés y 3 cápsulas en vertical de testimonios de máximo 1 minuto con subtítulos al español.	10/12/26	60%

8. Perfil de la consultoría

- El ámbito de trabajo será en Piura, Jaen y Tarapoto.
- Profesionales en comunicación audiovisual, fotografía, video, cine, periodismo, comunicación audiovisual, diseño audiovisual, publicidad o carreras afines.
- Experiencia mínima de 5 años en el trabajo audiovisual.
- Experiencia en manejo en programas de edición y diseño de la suite Adobe, Cupcut, etc.
- Experiencia en productos audiovisuales de corte social, destacando roles e importancia de la población.
- Capacidades de análisis, comprensión y comunicación.

9. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Experiencia en grabación, producción y edición audiovisual.	20
Portafolio de trabajo audiovisual.	60
Propuesta económica.	20
Total	100

10. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 16 de setiembre del 2026
- Recepción de propuestas: Hasta el 30 de setiembre del 2026.
- Evaluación: 02 de octubre del 2026.
- Resultados: 05 de octubre del 2026 (Fecha tentativa)

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su CV, portafolio de trabajos y económica a todo costo incluido impuestos, adjuntando muestra de trabajos realizados en enlace virtual, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto: **Cobertura audiovisual: Apoyo del DFCD a Norandino** hasta el 30 de setiembre de 2026.

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte, o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF:
- e) Agreement Information Form (AIF)
- f) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- g) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**.
- h) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- i) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento adhoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- j) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- k) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- l) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- m) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.